



DECRETO N° 0224  
NEUQUEN, 07 MAR 1989

V I S T O:

La Nota de fecha 23-02-89 presentada por el Agente LUIS ////  
ADRIAN GARCIA; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la misma, presenta su renuncia al cargo que ve-  
nía desempeñando como guardavidas en la Dirección General de Deportes, de-  
pendiente de la Secretaría de Bienestar Social;

Que por Informe N° 129/89 la Dirección de Administración de  
Personal solicita el dictado de la norma legal que deje sin efecto a par-  
tir del 23 de Febrero del corriente año, el Contrato de Servicios que fue  
ra suscripto oportunamente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
D E C R E T A:

Artículo 1°) DEJASE SIN EFECTO el Contrato de Servicios Especial suscripto  
- - - - - oportunamente entre este Municipio y el Agente LUIS ADRIAN /  
GARCIA, L.P.C-9117. El nombrado prestaba servicios como guardavidas en la  
Dirección General de Deportes, dependiente de la Secretaría de Bienestar  
Social.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal -División Li-  
- - - - - quidación de Haberes-, liquidense y págense los haberes que  
el nombrado pudiera tener pendientes de cobro.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secreta-  
- - - - - rios General, de Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín /  
- - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-  
BSP.-

ES COPIA.-  
  
Felipe Esteban Uffo  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y CONTROL

FDO.) BALDA  
FERRACIOLI  
SIFLETO  
LYNEN

e